

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2872**      *CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y DRAGA, S.A.*

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que los accionistas de la mercantil "CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y DRAGA, S.A." el día 4 de mayo de 2021, en Junta General Extraordinaria y Universal, han decidido por unanimidad transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando como Balance de Transformación el cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Madrid, 4 de mayo de 2021.- La Administradora única, María de la O Jiménez Asenjo.

ID: A210031600-1